



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/82
22 de setiembre de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Primera Reunión
Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

Informe del Subgrupo sobre el Sector de Producción

1. El Subgrupo sobre el Sector de Producción se reunió durante la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo en diciembre de 2003 y contó con la asistencia de representantes de Bolivia, Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia e India. Asistieron a la reunión representantes del Japón en calidad de observadores. Además, también asistieron a la reunión en calidad de observadores representantes del Banco Mundial, la ONUDI y el PNUD. El Sr. Philippe Chemouny de Canadá coordinó la reunión.
2. El orden del día de la reunión incluyó el informe de la auditoría técnica y económica de las plantas de tetracloruro de carbono y metilcloroformo en China, el informe de la auditoría técnica y económica de la producción de CFC en Venezuela y plan sectorial de eliminación de CTC en la India. La última cuestión fue trasladada del orden del día del Subcomité de Examen de Proyectos por decisión del Comité Ejecutivo.
3. El Subgrupo primero oyó el aleccionamiento del Oficial a Cargo de la Secretaría sobre el desarrollo de las actividades de eliminación en el sector de producción de SAO, que incluyó la terminación de las auditorías técnicas del sector de producción de CTC y TCA en China y de producción de CTC en Venezuela y la posible solicitud de China para eliminar su producción de metilbromuro.
4. El Subgrupo consideró en primer lugar el informe de auditoría de CTC/TCA de China y supo a través del Banco Mundial que estaba trabajando con China en el desarrollo de un plan sectorial para la eliminación de la producción de TCA en China, a ser presentado al Comité Ejecutivo en julio de 2004.

5. El Subgrupo señaló que la verificación de la producción de CTC de 2003 en China debería ser corroborada con la verificación del consumo de CTC en el país. El Banco Mundial informó al Subgrupo que la verificación completa tanto de la producción como del consumo de CTC en 2003 no estarían listas para su presentación hasta julio de 2004; sin embargo, el Banco Mundial presentaría un informe de verificación preliminar a la 42ª Reunión en marzo de 2004.

6. El Subgrupo luego consideró el informe de auditoría sobre la producción de CFC en Venezuela y señaló el cambio de propiedad de la planta de producción de CFC Produven en 2002, de una empresa conjunta con un socio extranjero a una empresa de propiedad totalmente nacional. El Subgrupo también oyó información acerca del desarrollo histórico de la propiedad de la planta.

7. Finalmente, el Subgrupo consideró las cuestiones relacionadas con el plan sectorial para la eliminación de CTC en la India, incluida la pertinencia de la cláusula de excepción del párrafo 2 del proyecto de acuerdo, la necesidad de contar con un sistema de supervisión adecuado para verificar la producción y el consumo para materia prima y usos controlados del CTC en el proyecto de acuerdo y una forma de abordar las discrepancias de datos respecto de las importaciones de CTC a la India en 2001.

8. El Subgrupo decidió quitar la cláusula de excepción del párrafo 2 del proyecto de acuerdo y enmendar el párrafo de la manera correspondiente, e incluir la necesidad de una verificación adecuada en la decisión del Comité Ejecutivo. El Subgrupo no completó su consideración de las discrepancias de los datos de importación de CTC de 2001.

9. El Subgrupo recomendó:

- a) Pedir al Banco Mundial que tome en cuenta cabalmente las conclusiones del informe de auditoría de CTC/TCA para el desarrollo de un plan de eliminación sectorial para la eliminación de la producción de TCA en China;
- b) Pedir al Banco Mundial y al Gobierno de China que usen las conclusiones del informe de auditoría de CTC/TCA de China en la ejecución del plan sectorial para el CTC y que presente un informe de verificación tanto de la producción como del consumo de CTC en 2003 a la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo en 2004, presentando un informe preliminar a la 42ª Reunión;
- c) Pedir al Banco Mundial que tome cabalmente en cuenta las conclusiones del informe de auditoría y proporcione información sobre el desarrollo histórico de la propiedad de Produven en la propuesta de proyecto para el Proyecto de eliminación de la producción de los CFC en Venezuela;
- d) Aprobar el Acuerdo Sectorial para el CTC en la India adjunto, con la enmienda al párrafo 2 del Acuerdo;

- e) Pedir al Banco Mundial y al Gobierno de la India que presenten un proyecto de marco de verificación junto con hitos para la finalización del sistema de verificación para este Acuerdo en la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo. El sistema de verificación debería incluir metodología e indicadores para supervisar los siguientes elementos: la producción y las importaciones y exportaciones totales anuales de CTC y un desglose de la producción de CTC en usos como materia prima y otros usos y, posiblemente, un desglose del consumo de CTC para solventes y agentes de proceso.
- f) Aprobar la financiación para la preparación de proyecto para el Banco Mundial para el Proyecto de eliminación de la producción de CFC en Venezuela;
- g) Continuar deliberando acerca de las discrepancias en los datos de importación de CTC a la India en 2001 en la próxima reunión del Subgrupo.